

1255
36
1250

Venire y en a Venise, y quanto reales, y en
el Ponto a Duzimura y y Cavorte mai: y
haciendo por esta Ciudad. Tienen a quita
en su interyencia

Todo lo qual acordó esta Ciudad por su interyencia

Seçyóndose de q. d. an. f. c. =
Hernando Perogala

Procurador

Juan de Montalvo
Juan de Montalvo

Cap. Concordancia En la est. y q. d. l. Ciudad de Cartagena
a Sala Capitular de ella la tarde de ay cinco de Abril
de mill e setecientos noventa y tres se conmovieron a
Concilio Extraordinario los Señores Conde Governador
Ceballos y Escribano de esta Plaza, D. Estan. e Incomis Cea
señal. Pedro D. Fern. Enríquez D. Juan! Carta
D. Joaquin de Ceca, y D. Jacinto Lopez de Miranda
del Común y D. Pedro Esteban Procurador. Endicho Con
sejo, y acordaron lo siguiente

Cin
Cit

En este Extraordinario Tre. Pequeño Sertore de
sala Catedral havendose con la Celebracion de los
los Cavalleros Residentes, Governador, y Señores que
han estado en ayudo

Misiones? El Conde e Señor Governador Pedro de...
+ El Conde e Señor Governador Pedro de...

